

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 21 de enero de 2015.

ORDEN No.:

LG/0102/0013/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, S.A. DE C.V.

0614-251002-101-1

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (ALMACÉN GENERAL)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	1,691	UNIDAD	AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE GARRAFA DE 5 GALONES	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 2,451.95
2	50220000	54101	6	PAQUETE	AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE BOTELLAS DE 600 MILILITROS PAQUETE DE 24 UNIDADES	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 7.00	\$ 42.00
3	50220000	54101	5	PAQUETE	AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE BOTELLAS DE 1000 MILILITROS PAQUETE DE 12 UNIDADES	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 5.50	\$ 27.50
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>							<b>\$ 2,521.45</b>	

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUNO 45/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2014, PARA CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

0014(21-01-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(B)/0013/2015

### CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2014.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)

Va. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR:

MAPM

REVISADO POR:

49